**Convocatoria de propuestas - Relator Especial sobre el derecho al desarrollo**

**Financiación para el desarrollo: Prácticas a Nivel Internacional y Regional**

I. Participación y Acceso a la Información

 a. ¿Cómo se coloca a los titulares de derechos -individuos y comunidades- en el centro de la toma de decisiones para todos los aspectos de la financiación para el desarrollo, incluyendo desde la planificación hasta las etapas de evaluación?

 b. ¿Qué medidas garantizan que la financiación para el desarrollo se base en las prioridades de desarrollo de los titulares de derechos y que, en última instancia, la financiación para el desarrollo financie esas prioridades?

c. ¿Qué medidas proporcionan a los titulares de los derechos acceso a información fiable, oportuna y fácil de comprender sobre todos los aspectos de la financiación para el desarrollo?

d. ¿Qué medidas garantizan que la sociedad civil participe en todos los procesos de financiación para el desarrollo, incluso con respecto a las asociaciones público-privadas y los acuerdos de préstamo, por ejemplo, evaluando los servicios prestados y su conformidad con las normas y obligaciones existentes?

II. Movilización de Recursos

a. ¿Cómo están promoviendo las partes interesadas en la financiación para el desarrollo la coherencia entre los marcos políticos acordados internacionalmente para 2015, por ejemplo, apoyando a los Estados en el desarrollo de marcos financieros nacionales integrados y adoptando definiciones y metodologías comunes para medir el impacto?

b. ¿Qué medidas están adoptando los bancos de desarrollo y los inversores para poner fin a la práctica de imponer condicionalidades a los Estados que les obligarían a adoptar medidas como el ajuste de la infraestructura tributaria y la imposición de medidas de austeridad que serían perjudiciales para su propio desarrollo?

c. Dados los daños potenciales de la dependencia de los programas de austeridad y de las asociaciones público-privadas para la generación de recursos, ¿qué medidas están tomando las partes interesadas de la financiación para el desarrollo para fomentar el fortalecimiento de la financiación pública para los marcos de política acordados internacionalmente para 2015, por ejemplo, mediante la ampliación del enfoque de los bancos centrales para incluir el apoyo al desarrollo?

d. ¿Cómo están fomentando las partes interesadas en la financiación para el desarrollo una cultura de transparencia y rendición de cuentas para todos los intermediarios financieros?

III. Cooperación internacional

a. ¿De qué manera los actores de la financiación para el desarrollo están incrementando su cooperación internacional en materia tributaria, por ejemplo, mediante el intercambio de información sobre el pago de impuestos, la publicación de las tasas y los ingresos fiscales generados por los principales actores económicos y la garantía de que los intermediarios financieros no acepten activos ilícitos?

b. ¿Cómo están cooperando las partes interesadas en la financiación para el desarrollo para movilizar recursos adicionales -incluidos el intercambio de conocimientos, la cooperación técnica, el fomento de la capacidad y la transferencia de tecnología- a fin de proporcionar los medios e instalaciones necesarios para fomentar el desarrollo integral?

IV. Distribución de beneficios y protección social

a. ¿Qué medidas garantizan que los titulares de los derechos participen de manera significativa en el establecimiento de las condiciones y en la distribución de los beneficios de todas las iniciativas de desarrollo, incluidas las asociaciones público-privadas?

b. ¿Cómo se asegura que los interesados en la financiación para el desarrollo, incluido el sector privado, distribuyan equitativamente los beneficios del crecimiento entre todos los segmentos de la población para reducir las desigualdades y llegar a los grupos más vulnerables?

c. ¿Están promoviendo los actores de la financiación para el desarrollo el mantenimiento de los mínimos de protección social, incluso en tiempos de crisis?